



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 068-2024-A-MDP

Pachia, 17 de junio del 2024

VISTO:

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2024-CM-MDP, Informe N° 055-2024-GA/GPPR/MDP, Informe N°203-2024-GPPyR-GM/MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el ARTICULO PRIMERO del ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2024-CM-MDP, de fecha 05 de junio del 2024, DISPONE: **APROBAR EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA LIGA DISTRITAL DE FÚTBOL DE PACHIA, COMO CAMPEON EL EQUIPO GLUB DEP. HURACAN DE CAPLINA, REPRESENTADO POR EL SR. PEDRO EFRAIN AYHUASI GIL, "COPA PERU ETAPA PROVINCIAL", LA SUMA DE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 1,500.00); CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO, (...).**

Que, según Informe N°055-2024-GA/GPPR/MDP de fecha 13 de junio del 2024, el Gerente de Administración, SOLICITA Disponibilidad Presupuestal y así poder continuar con el trámite correspondiente.

Que, según Informe N°203-2024-GPPyR-GM/MDP, de fecha 17 de junio del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala: (...) que mediante el documento de la referencia se aprobó el apoyo económico por el importe de S/. 1,500 a favor del Sr. Pedro Efraín Ayhuasi Gil. El cual es derivado a esta Gerencia para su respectiva Evaluación de recursos presupuestales.

Considerando el antecedente expresado en el documento de la referencia y revisado el Presupuesto Institucional Municipal 2024, esta oficina emite opinión favorable CERTIFICACION PRESUPUESTAL, el cual deberá afectarse a la siguiente cadena funcional programática:

Programa Ptal	: 9001 Acciones Centrales
Proyecto	: 3999999 Sin Producto
Acción de Inv.	: 5000003 Gestión Administrativa
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Func	: 006 Gestión
Grupo Func	: 0008 Asesoramiento y Apoyo
Finalidad	: 0000888 Gestión Administrativa
Sec. Func	: 014 Gerencia de Administración
Fte. Fto	: 05 Recursos Determinados
Rubro	: 07 FONCOMUN
Clasificador de Gasto	: 2.5.3.1.1.99 A otras personas naturales
Monto Total	: S/.1,500.00
Certificación N°	: 00767-2024

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Apoyo económico a favor del Sr. Pedro Efraín Ayhuasi Gil PRESIDENTE DE LA LIGA DISTRITAL DE FÚTBOL DE PACHIA, COMO CAMPEON EL EQUIPO GLUB DEP. HURACAN DE CAPLINA, para el por el monto de S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente de Administración, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
 ALCALDÍA
 PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
 ALCALDE